



ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL, CIVIL U OTRO TIPO (excepto A.C.)

- 1.- 5 propuestas de denominación o razón social.
- 2.- 2 identificaciones originales vigentes de cada socio persona física o representante de sociedad (INE ó pasaporte, y/o cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía).
- 3.- Acta de nacimiento actualizada con expedición no mayor a 6 meses.
- 4.- C.U.R.P. y Constancia de Situación Fiscal actualizada (**indispensables**)
- 5.- Comprobante de domicilio actual a nombre del socio. No mayor a 2 meses.
- 6.- En caso de socios personas morales, escritura constitutiva y sus reformas, poder del representante(s), copia de la constancia de situación fiscal (r.f.c.) de la sociedad y comprobante de domicilio. original o copia certificada. documentos de identificación de todos y cada uno de los socios personas físicas que integren dicha sociedad, que son los mismos mencionados en los puntos del 2 al 5. adicional, sin son casados, acta de matrimonio.
- 7.- Indicar cual será el objeto de la sociedad, la forma de administración, personas que ocuparán cargos en la sociedad, facultades que se conferirán, duración en sus cargos, si se admitirán extranjeros como socios, cual será el capital social y como será suscrito, así como identificar la forma de pago del mismo. (Cheque, efectivo, en especie, etc.) Nombre del comisario (en caso de aplicar)
- 8.- La demás documentación que le pueda requerir el notario después de revisar los documentos respectivos.
- 9.- Anticipo a cuenta de gastos. (\$4,000.00)